

Sexo: M  
Fecha nacimiento: 5/08/1993  
Municipio de residencia: 050001  
Teléfono: 3206160620  
Profesión: CONDUCTOR  
Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA  
Estrato: 2  
ARL: 0

Paciente: GUSTAVO ADOLFO AVENDANO JIMENEZ  
Edad: 28 años  
Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA  
Dirección: CAL 91 A N 84 A 04  
Empresa: INDEPENDIENTE  
Cargo: CONDUCTOR  
Estado civil: SOLTERO(A)  
EPS: Sura  
AFP: PROTECCION



## 8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

### OBSERVACIONES GENERALES

Presenta vulnerabilidad para complicaciones por Covid-19, según Resolución 666 de 2020, se recomienda que SST de la empresa realice el análisis de las condiciones y viabilidades del proceso productivo en el cual el colaborador realiza sus actividades laborales, con el fin de establecer formas de organización de trabajo; de tal manera que se minimicen los factores que generen riesgo de contagio o severidad por COVID 19. Lo anterior es una recomendación, más no una restricción.

Se le realiza prueba psicosométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICO MULTIDROGAS NEGATIVO - COLESTEROL NORMAL TRIGLICERIDOS ALTERADO LEVE GLICEMIA NORMAL.

### RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1. Valoracion por NUTRICION en su eps.

2. Uso permanente de los elementos de protección contra el covid 19 durante la jornada laboral .

3.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE INDEPENDIENTE NIT , EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

# IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 11/04/2022 08:03 a.m.

Documento: 1216713528

Sexo: M

Fecha nacimiento: 5/08/1993

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3206160620

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: SecundariaINCOMPLETA

Estrato: 2

ARL: 0

Paciente: GUSTAVO ADOLFO AVENDAÑO JIMENEZ

Edad: 28años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA

Dirección: CAL 91 A N 84 A 04

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos ergonómicos Riesgos eléctricos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva Exigencia osteomuscular

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional  
Educación en prevención de riesgos

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Colesterol total:173 Triglicéridos:262 Glicemia:102

OPTOMETRÍA: Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral; ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos  
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa  
Seguir pautas de cuidado auditivo  
Fonoaudiólogo(a): JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y según el profesiograma para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos; así mismo mediante la evaluación de rasgos de personalidad apoyados en el Cuestionario de Personalidad IAÉ, se evidencian en el aspirante comportamientos y capacidades apropiadas que le permiten desempeñar la labor a la cual aplica. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: KELLY MARCELA GIL QUINTERO Registro: 189427

OTROS: MULTIDROGAS NEGATIVO Aspecto general: Buenas condiciones generales Peso: 115Kg. Estatura: 1.84 Cmts.  
IMC: 33.97 Frec. cardíaca: 75x Min. Frec. respiratoria: 14 x Min.  
Tensión arterial: 120/80 mmHg Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados